

COORDINACIÓN ACADÉMICA

CONTROL DE ESTUDIOS



INSCRIPCIÓN SEMESTRES REGULARES

1. El Sistema de Control de Estudios inscribe por orden numérico-creciente de los códigos, es decir: primero procesa automáticamente los códigos 00xx-01xx-02xx y así sucesivamente, lo mismo para los códigos de Escuela. No inscribe según el orden en el que usted escriba los códigos en la planilla.
2. Por lo anterior, se sugiere inscribir primero las asignaturas que tengan algunas limitaciones de horario o cupo (o en caso que vaya a presentar examen de suficiencia), y luego en el proceso de “Nuevas Asignaturas” la 1era semana de clases, completar su inscripción.
3. Si no logra la inscripción completa según lo esperado, se le recomienda entonces concurrir al proceso de “Solución de Conflictos”, lograr alguna inscripción y en el proceso de “Cambios de Sección” que se realiza en la 1era semana de clases, solicitar el cambio según el horario requerido. Recuerde que Control de Estudios solo “gestiona” los cupos que otorgan los departamentos (no importa si son sección única, última materia, etc.)
4. En la planilla de inscripción de “Nueva Asignatura” puede “reemplazar” una materia por otra ya inscrita, sin tener que recurrir al proceso de “retiro de materias” posteriormente el cual queda reflejado en el Kardex. Usando el “reemplazar”, no le queda vestigios de la inscripción anterior.
5. Si está en condición “Desincorporados” debe entregar la planilla de “Reincorporación” por la Coordinación Académica en la semana indicada en el Calendario, del semestre anterior a su inscripción.
6. Si viene de cumplir una suspensión o regresa de “Excedencia”, automáticamente se puede inscribirse en el Sistema.
7. Si está en Artículo, recuerde que solo se le permitirá inscribir dos asignaturas.
8. En cualquier caso, recurra a su Profesor Consejero (ver Kardex) para tener mejor orientación en cada caso.

**Solución de Conflictos
e
Inscripciones Fuera de Lapso
2022/3**



Solución de Conflictos e Inscripciones Fuera de Lapso 2022/3

La publicación de la Respuesta del proceso regular de Inscripción se realizará el día viernes 01/07.

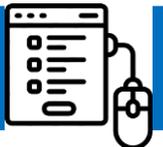
Los procesos de Solución de Conflictos e inscripciones fuera de lapso, se realizarán a través de un formulario web y estará abierto desde el miércoles 06 al viernes 08 al medio día, sin excepción.

[Solución de Conflicto](#)

La respuesta de este proceso estará a la disposición a partir del viernes 15/07.

SOLUCION DE CONFLICTOS

- 1.- Este proceso es válido si realizó la inscripción durante el lapso regular y quiere completa la carga académica, o si tuvo algún inconveniente técnico que le impidió terminar la solicitud, o en el caso que en la respuesta de inscripción aparezca algún tipo de conflicto.
- 2.- Si no pudo realizar el proceso de inscripciones en el lapso fijado, se considerará su inscripción como "fuera de lapso".
- 3.- El sistema de inscripción verifica el código de la sección solicitada, así los estudiantes solo podrán cursar asignaturas en secciones ofrecidas en su sede (Caracas o Cagua -41)
- 4.- Las solicitudes de "paralelos" e inscripciones "sin cumplir requisitos", serán revisadas por las "unidades de asesoramiento académico" (UAA), y remitidas por las escuelas para su procesamiento posterior.
- 5.- En este proceso no se inscriben los "trabajos especiales de grado", ni "pasantías".
- 6.- Recuerde que los cupos son fijados previamente por los departamentos, y Control de Estudios solo inscribe en función de la disponibilidad y el índice de cada estudiante.
- 7.- La constancia de inscripción estará disponible en la semana 1 del semestre. Escriba un correo a control de estudios para verificar si su inscripción fue "rechazada".
- 8.- Los estudiantes que deseen reincorporarse vía "artículo 9", deben usar la planilla a su disposición en la sección "planillas" en la página web de la facultad, y remitirla a Control de Estudios.



**Nuevas Asignaturas
y
Cambios de Sección
2022/3**



Nuevas Asignaturas y Cambios de Sección – 2022/3

Si es estudiante Regular, durante la primera semana de clases:

1. Entrar a su sesión estudiantil
2. Llenar la planilla de Nueva Asignatura o cambio de sección, según el caso.
3. El documento .pdf descargado, remitirlo al Jefe de Departamento respectivo.
4. La Jefatura del Departamento remitirá a control de Estudios los casos aprobados, en la semana 2.
5. En la semana 3 ya estará mostrada la inscripción en la constancia y Kardex, siempre que se hayan cumplido los requisitos académicos.



Nuevas Asignaturas y Cambios de Sección – 2022/3

Si se está reincorporando, durante la primera semana de clases:

1. Entrar a la sección de “planillas” de la web de la Facultad
2. Descargar y llenar la planilla de Nueva Asignatura o cambio de sección, según el caso.
3. Digitalizarla en formato .pdf, remitirlo al Jefe de Departamento respectivo.

Los pasos 4 y 5 son los mismos de la hoja anterior.



Nuevas Asignaturas y Cambios de Sección – 2022/3

- Si no cumple con los requisitos académicos, o requiere exceso de unidades o va a inscribir asignaturas en paralelo, debe dirigir una solicitud al Consejo de Escuela respectivo.
- Los Estudiantes en condición de “Artículo”, solo pueden inscribir dos asignaturas.
- Recuerde que en la Planilla de “Nuevas asignaturas”, también puede realizar el proceso de “sustitución de asignaturas”.
- **Recuerde por favor que este procesose realiza solo durante la primera semana de clases.**